



**MONUBA**

## **MOCIONES Y DERECHOS**





## Mociones y Derechos

### ***Moción de Procedimiento***

La moción de procedimiento es un recurso que tienen las delegaciones para cambiar de alguna manera el rumbo del debate. La más utilizada es la de solicitar una interpelación más. Otro caso es cuando se desea proponer un cuarto intermedio, esto es, un tiempo para que las delegaciones puedan debatir de manera informal. Para ello se procede de la siguiente manera: la delegación que desee realizar la moción debe pararse con su cartel en alza y gritar a viva voz ¡MOCIÓN DE PRIVILEGIO! La condición es que ni la presidencia ni una delegación esté haciendo uso de la palabra – esta moción **no** puede interrumpir otra palabra. La presidencia pedirá a la delegación que considere que haya presentado la moción correctamente a que proceda, desde su banca y con un micrófono que le haya alcanzado un ujier, a explicar su moción.

*Por ejemplo:* “Señor Presidente, en vista de la importancia de la delegación de \_\_\_\_\_ frente al tópico en cuestión, y es por medio de su investidura que esta delegación propone que se la someta a dos puntos más de interpelación para el enriquecimiento del debate”.

Si la presidencia acepta, procederá a preguntarle al delegado en el estrado si desea someterse a los puntos de interpelación. El delegado puede aceptar o rechazar. En caso de que más de una delegación haya presentado una moción de procedimiento, la presidencia llamará a quien crea pertinente y luego dará lugar a otras delegaciones en caso de que estas hayan querido presentar otro tipo de moción de procedimiento. A su vez, la presidencia puede disminuir la cantidad de interpellaciones o negar la moción por falta

de tiempo.

La moción de procedimiento también puede utilizarse para proponerle a la presidencia llamar a un cuarto intermedio.

### ***Moción de Orden***

Al igual que la moción de procedimiento, la de orden **no** puede interrumpir, se utiliza para remarcar errores en el procedimiento de la presidencia. Esto debe hacerse con máxima prudencia y respeto.

### ***Moción de privilegio***

La tercera moción, que **sí** puede interrumpir, es la Moción de Privilegio. Ésta se utiliza para expresar que una delegación se siente disminuida, principalmente, por no poder escuchar a la delegación en el estrado por el ruido externo o porque el habla del delegado no es clara. Para esto, a viva voz se grita ¡MOCIÓN DE PRIVILEGIO! La presidencia detendrá a la persona que esté hablando y le solicitará los motivos de la moción. Una vez dados, la presidencia tomará las medidas necesarias para solucionar el problema.

### ***Moción de Duda Parlamentaria***

Esta moción **no** puede interrumpir. Se utiliza cuando el o los delegados tienen dudas del transcurso de debate, es decir que se han perdido de tema que se está tratado o se trató. Con ella Presidencia le informa lo que ha sucedido y/o está sucediendo en el recinto.

### ***Moción Subsecuente***

Se utiliza al momento de las **interpelaciones** a la/las delegaciones en el estrado. Es preciso su uso cuando consideran que los delegados no han contestado a la pregunta que ustedes le han realizado, la misma debe ser argumentada y reformulada.

### ***Derecho a Réplica***

El mismo es un documento por duplicado (una copia de presidencia y una al delegado), por el cual las delegaciones pueden refutar y rectificar lo expresado por otra delegación en el estrado. La información del DAR es la siguiente:

*País que la presenta, País al que replica, Motivo de la Réplica y Rectificación.*

La copia a presidencia debe ser otorgada por un consejero/ujier, para que la mesa analice la relevancia y la consistencia del Derecho a Réplica. Si efectivamente la presidencia la considera apropiada y alcanza el tiempo, la delegación será llamada para que en un minuto lo explique. Una vez más hacemos hincapié en que la decisión de la presidencia es irrefutable.

### ***Derecho a comentario***

El mismo es un documento por duplicado (una copia de presidencia y una al delegado), por el cual las delegaciones pueden dirigirse a toda la Asamblea General y realizar un comentario acerca de lo que ha sucedido en asamblea, una petición a las delegaciones, un comentario de un hecho histórico, etc.